

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Actualmente, no se tienen asignadas personas en proceso de reintegración especial que se encuentren privadas de la libertad y por ende sean objeto de atención en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>Actualmente se tienen asignadas 6 PPR-E que se encuentran en el Periodo de Estabilización y Caracterización, con los cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coda 1804-05CP: durante el mes se realizaron un total de 4 atenciones con la PPR-E, todas ellas mediante conversaciones y video llamadas de WhatsApp. Se llevó a cabo la primera atención de su proceso de reintegración el día 5 de febrero y se ha venido trabajando en temas relacionados con el diagnóstico y la caracterización. Se hizo un ejercicio de socialización de las resoluciones que rigen el proceso de reintegración especial y se elaboró listado censal para la afiliación de la PPR-E al sistema general de salud, el cual fue enviado el día 9 de febrero al profesional de salud del GT Eje Cafetero para su respectivo trámite. - Coda 2636-07CP: Se ha dado continuidad a la caracterización de la PPR-E, y se ha realizado acompañamiento de vinculación laboral. Se realizaron un total de 4 atenciones durante el presente mes, en medio de las cuales se revisó la resolución del proceso de reintegración especial, se socializó la oferta de FPT titulada y se resolvieron inquietudes de la PPR-E sobre el proceso. - Coda 2627-07CP: Se ha dado continuidad a la caracterización de la PPR-E centrando el trabajo en las dimensiones de hábitat y familia. Se realizaron un total de 4 atenciones en el mes y se resolvieron inquietudes frente al proceso de reintegración especial. - Coda 2628-07CP: Se ha dado continuidad al proceso de caracterización y diagnóstico. Se realizaron 4 atenciones durante el mes y se abordaron temas relacionados con la dimensión de hábitat y productiva. - Coda 2634-07CP: Se ha dado continuidad al proceso de caracterización y diagnóstico, y se logró la vinculación de la PPR-E al programa "Maestro Itinerante" para dar continuidad a su proceso de formación académica. Se realizaron un total de 4 atenciones en el mes. - Coda 23-02736: Se realizó seguimiento a los acuerdos establecidos dentro del PDT para el presente mes, los cuales se relacionaban con la dimensión personal y el tema de los efectos de prisionización. En total se realizaron 4 atenciones durante el mes. <p>Fuente de verificación: SIRR, ARPA y correos electrónicos.</p>
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	<p>Durante el presente mes se terminó el proceso de caracterización y se logró poner en ejecución el PDT de la PPR-E Coda 0130-09.</p> <p>Se registraron un total de 23 seguimientos a los acuerdos establecidos en los 11 PDT que se encuentran en ejecución, los cuales pertenecen a las PPR-E Coda 23-02637 (Estabilización), Coda 26-00997, Coda A5-00040, Coda 05-00616, Coda 16-00566, Coda 1327-07, Coda 23-02631, Coda 26-00434, Coda 05-00607, Coda 23-02537 y Coda 1612-06.</p> <p>Se tienen 21 PDT en elaboración, de los cuales 5 pertenecen a PPR-E en fase de Estabilización y Caracterización: Coda 1804-05CP, Coda 2636-07CP, Coda 2627-07CP, Coda 2628-07CP y Coda 2634-07CP. Los restantes 16 PDT, deben ponerse en ejecución durante el próximo mes de marzo, y pertenecen a las PPR-E Coda 23-02557, Coda 1610-06, Coda 26-00388, Coda 1613-06, Coda 20-01925, Coda 30-02557, Coda 2307-03, Coda 32-00585, Coda 23-02628, Coda 05-00566, Coda 10-00609, Coda 26-00614, Coda 1546-06, Coda 19-00213, Coda 1595-06 y Coda 26-00999.</p> <p>Todos los PDT de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN.</p> <p>Fuente de verificación: ARPA, SIRR</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	<p>El día 23 de febrero se realizó revisión en la plataforma BDUA, encontrando que de las 33 PPR-E asignadas en la actualidad, el 94%, es decir 31 PPR-E, se encuentran activos en el Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS). Solo se tienen 2 PPR-E que aparecen en estado "Retirado", frente a los cuales ya se realizó y envió listado censal a las secretarías de salud de sus municipios de residencia para su respectiva activación. Estas PPR-E son: Coda 2636-07CP, proveniente del INPEC, se envió listado censal el pasado 20 de enero del año en curso, pero aún no se hace efectiva su activación. Coda 05-00607 fue retirado del régimen contributivo luego de perder su empleo, se envió listado censal para reactivación el pasado 16 de febrero, se está a la espera de su reactivación.</p> <p>La población que se encuentra activa en el SGSSS se divide en 8 PPR-E (24%) en el régimen contributivo, y 23 PPR-E (70%) en el régimen subsidiado. Durante el presente mes se iniciaron gestiones para el traslado de la EPS de las PPR-E Coda 20-01925 y Coda 1610-06, quienes se encontraban activos en municipios diferentes a su lugar de residencia.</p> <p>Fuente de verificación: Plataforma BDUA, Correos electrónicos y Listados Censales</p>		
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	<p>De la población que se tiene asignada, el 75,7%, es decir 25 PPR-E, cuenta con su certificado de bachiller. La situación actual de los 8 PPR-E que no han culminado su bachiller es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coda 1804-05CP: No cuenta con ninguna formación académica. Recién ingresó al proceso de reintegración especial durante el presente mes, y refiere estar interesado en iniciar sus estudios. Se iniciará proceso de búsqueda de una institución educativa donde pueda empezar a estudiar. - Coda 2634-07CP: Se encuentra matriculado en ciclo 4 en el programa "Maestro Itinerante". - Coda 1327-06: Se encuentra matriculado en ciclo 3 en el programa "Maestro Itinerante". - Coda 26-00999: cuenta con ciclo 4 aprobado, es decir que culminó su proceso de formación básica secundaria. Refiere no estar interesado en continuar estudiando, razón por la cual se elaborará acta de culminación del beneficio de FA durante el próximo mes de marzo. - Coda 26-00434: Se encuentra matriculado en ciclo 3 en el programa "Maestro Itinerante". - Coda 26-00614: Terminó su proceso de formación a distancia con la I.E Fundetec, está a la espera de su certificado de bachiller. - Coda 1595-06: Se encontraba matriculado en el programa "Maestro Itinerante", pero perdió el cupo debido a que no asistió a clases ni cumplió con sus deberes académicos. Durante el mes de marzo se indagará con la PPR-E si desea continuar con su proceso formativo y terminar su bachillerato, o si se da por culminado el beneficio de FA con ciclo 5 aprobado. - Coda 23-02537: Se encuentra matriculado en ciclo 5 en el programa "Maestro Itinerante". <p>En cuanto al acceso a la educación superior, la formación profesional y la formación para el trabajo, se tiene que la PPR-E Coda 1610-06 inició su carrera profesional "Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés" en la Universidad Tecnológica de Pereira durante el presente mes de febrero, contando con el apoyo del profesional reintegrador durante todo el proceso de matrícula y adaptación a la universidad. Por su parte, la PPR-E Coda 23-02628 viene adelantando una tecnología virtual en Gestión de mercados con el SENA; y la PPR-E Coda 26-00997 se inscribió y está a la espera de poder iniciar su formación tecnológica en mecánica de motos con la misma institución. Finalmente, las PPR-E Coda 23-02631 y Coda 30-02557 se encuentran estudiando en la modalidad a distancia con la I.E Fundetec, donde adelantan sus cursos "Técnico laboral por competencias en seguridad ocupacional" y "Técnico laboral en gestión documental y archivo", respectivamente.</p> <p>Fuente de verificación: Planillas de Asistencia FA, Planillas de Asistencia FPT, Correos electrónicos</p>		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

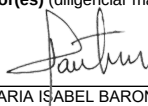
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Actualmente, el 94% de la población cuenta con un empleo o actividad que le permite generar ingresos en la legalidad, mientras que tan solo 2 personas, es decir el 6%, se encuentran desempleados. La población ocupada se divide en: - Empleo informal: 17 PPR-E (51,5%) Coda 1804-05CP, Coda 2634-07CP, Coda 23-02736, Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 26-00999, Coda 26-00434, Coda 23-02631, Coda 23-02628, Coda 26-00614, Coda 1613-06, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, y Coda 1595-06. - Empleo formal: 9 PPR-E (27,2%) Coda 2636-07CP, Coda 30-02557, Coda 1327-07, Coda 10-00609, Coda 05-00566, Coda 1595-06, Coda 19-00213, Coda 32-00585 y Coda 23-02537. - Independientes o con unidades de negocio propias: 5 (15,2%) Coda A5-00040, Coda 26-00997, Coda 20-01925, Coda 23-02557 y Coda 26-00388. En el presente mes el profesional reintegrador ha iniciado contacto con personas de la fundación "Acción Interna", quienes trabajan con la población post penada, en aras de establecer alianzas que permitan ampliar las posibilidades de vinculación a empleos formales para la población atendida. Así mismo, se ha compartido con las PPR-E diferentes ofertas laborales que se han recibido por redes sociales o que el profesional reintegrador a encontrado en medios locales, buscando con ello la vinculación de más PPR-E a empleos formales. Fuentes de verificación: Correos electrónicos, Registros de WhatsApp, Bases de datos caracterización población Reintegración Especial Eje Cafetero.		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el mes de febrero se actualizaron datos en el módulo "Grupos de familia" del SIRR de las PPR-E Coda 05-00607 y Coda 05-00616. Así mismo, se trabajó con miembros de los grupos familiares de la PPR-E Coda 26-00997 y 05-00607 haciendo seguimiento a los acuerdos establecidos dentro de sus PDT. También, se acompañó a la hija de la PPR-E Coda 26-00997 en su proceso de adaptación a la universidad tecnológica de Pereira y en la solicitud de acceso a los apoyos y beneficios ofertados por el departamento de bienestar universitario de dicha institución. Fuente de verificación: Correos electrónicos, Actas de reunión y listados de asistencia, SIRR (Módulo grupos de familia) y ARPA.		
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Se dio respuesta a la solicitud de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en relación a la concertación de la jornada de subjetivación de la PPR-E Coda 30-02557, quien próximamente participará de un espacio de solicitud de perdón. También, se gestionó la participación de la PPR-E Coda 23-02537 en un ejercicio de construcción de memoria y verdad, liderado por el centro de memoria histórica. Fuente de verificación: Correos electrónicos, registro conversaciones WhatsApp		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Actualmente, se tienen asignadas un total de 33 personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz. Durante el mes de enero se logró establecer contacto con el 100% de la población asignadas, realizando seguimiento a los acuerdos establecidos dentro de los PDT en Ejecución, y dando continuidad al proceso de diagnóstico y establecimiento de acuerdos con las PPR-E que tienen sus PDT en fase de elaboración. Las actividades realizadas se dieron mediante la modalidad de atención no presencial teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la entidad durante el período de emergencia sanitaria por el COVID-19, y la gran mayoría de la población asignada fue atendida como mínimo 3 veces en el mes. Fuente de verificación: SIRR, ARPA		
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se realizó seguimiento a los 23 acuerdos establecidos dentro de los 11 PDT que se tenían en ejecución durante el mes de febrero. Así mismo, se dio continuidad al proceso de caracterización y se actualizaron instrumentos de la población que cuenta con sus PDT en elaboración. También, se dio respuesta oportuna a la solicitud de información en relación a la culminación de la población que ha cumplido su tiempo obligatorio en la ruta de reintegración. Fuente de verificación: SIRR, ARPA, correo electrónico.		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se tiene actualizada la información de la población asignada en relación a su composición familiar, su formación académica y su formación para el trabajo, al igual que la mayoría de los instrumentos establecidos por la ARN para la caracterización y diagnóstico, teniendo proyectado iniciar con el proceso de aplicación de los EMP pendientes durante el mes de marzo, cuando se restablezca la atención presencial con la población. También se cuenta con todos los PDT dentro de los tiempos establecidos y se ha realizado seguimiento oportuno a los acuerdos contenidos en los mismos. Durante el presente mes no se registraron actividades relacionadas con la estrategia de corresponsabilidad ni se participó de acciones relacionadas con la convivencia, la construcción de tejido social y la reconciliación. Fuente de verificación: SIRR		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se tiene actualizada y fidelizada la información de las PPR-E en el SIRR de acuerdo a la fase en la que se encuentran sus PDT. En el mes de febrero se dio continuidad al proceso de actualización de los ETD, con la aplicación de dicho instrumento a 15 de las PPR-E asignadas, iniciando también la actualización de los instrumentos de hábitat para los nuevos ciclos de PDT. Así mismo, se ha actualizado la información de la población en el módulo grupos de familia del SIRR. No se realizaron informes de avance del proceso de reintegración especial en el presente mes. Fuente de verificación: SIRR y ARPA
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el presente mes se participó de los siguientes espacios de trabajo: - Febrero 8: Reunión Identificación de necesidades población Ruta de Reintegración Especial. - Febrero 8: Reunión equipo profesionales reintegradores y facilitadores del departamento de Quindío. - Febrero 11: Reunión equipo profesionales reintegradores y facilitadores del departamento de Risaralda. - Febrero 19: Reunión interinstitucional ARN - Gobernación del Quindío. - Febrero 19: Comité General GT Eje Cafetero. - Febrero 22: Reunión equipo profesionales reintegradores y facilitadores del departamento de Risaralda. - Febrero 22: Capacitación sobre seguridad de la información. - Febrero 23: Comité regional Convenio SENA, departamento de Risaralda. Fuente de verificación: Actas de reunión y listados de asistencia.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se han diligenciado y enviado oportunamente los diferentes documentos y formatos que se han elaborado en medio de la atención y el proceso de reintegración de la población atendida, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones dadas por el área de gestión documental. Para el mes de febrero se enviaron un total de 11 planillas de atención psicosocial y se pasaron oportunamente las planillas de asistencia de FA y FPT de la población asignada. También, se cargó la información en la carpeta compartida del GT y se hizo entrega de la misma en forma digital haciendo uso del FUID. Fuente de verificación: Correos electrónicos donde se relacionan planillas de atención psicosocial, FA y FPT, Formato único inventario documental FUID, carpeta compartida GT Eje cafetero
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta el proceso de reactivación que se ha venido adelantando en la ARN, el pasado 22 de febrero se cumplió con la actividad asignada de prestar el servicio de atención en la oficina del GT Eje Cafetero. El profesional que presenta este informe, tiene asignados los días lunes para cubrir la atención en la oficina. No se tuvieron más actividades asignadas durante el presente mes. Fuente de verificación: Correo electrónico, registros asistencia oficina GT Eje Cafetero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de febrero se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato, actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del mismo. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
	Fecha VoBo: 01 de marzo de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"